



CIRCULAR No.

Radicado: K 2019090000077

Fecha: 22/02/2019

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS



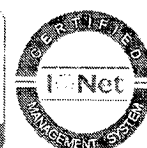
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: ALCALDES, SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, ADMINISTRADORES MUNICIPALES Y RESPONSABLES DEL SIMAT

ASUNTO: CAMPAÑA DE MATRÍCULA Y BÚSQUEDA ACTIVA

Dando alcance a la Circular No. 2019090000014 del 11/01/2019, donde se enviaba información de la etapa de matrícula, conforme a lo establecido a la Resolución No. 2018060223185 del 26/04/2018 (gestión de la cobertura), y con el fin de facilitar el acceso y continuidad de la población en edad escolar de las zonas urbanas y rurales a los establecimientos educativos oficiales, se invita a las autoridades educativas municipales a participar de la **CAMPAÑA DEPARTAMENTAL DE MATRÍCULA Y BÚSQUEDA ACTIVA**, a realizarse los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2019 en los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, para lo cual se brindan las siguientes directrices para la planeación e implementación de la misma:

- La Secretaría de Educación departamental ha focalizado 14 municipios para realizar acompañamiento con directivos y personal de sus dependencias, quienes los estarán contactando a más tardar el día lunes 25 de febrero para coordinar la campaña en esos municipios.
- En aquellos municipios donde no haya acompañamiento de parte de la Secretaría de Educación Departamental, se requiere el compromiso, apoyo, participación y ejecución por parte de alcaldes, secretarios de educación, directores de núcleo educativo, rectores y directores de establecimientos educativos, administradores municipales y responsables del simat, para que en las fechas antes mencionadas, adelanten las acciones de búsqueda activa de estudiantes que estén por fuera del sistema educativo.
- Los administradores municipales del SIMAT deben REVISAR, AJUSTAR Y DEPURAR LA INFORMACIÓN de la matrícula de cada establecimiento educativo y sus sedes, para que se refleje de forma clara y veraz los estudiantes matriculados y los que se encuentren en estados diferentes a éste.





- Listar los estudiantes de la base de datos del SIMAT, que están en estado diferente al matriculado, información que servirá de insumo para planear visitas de campo tanto en la zona urbana como en la rural.
- Realizar la BÚSQUEDA ACTIVA DE LOS ESTUDIANTES, apoyados en los listados que se generen de los estados diferentes al matriculado, para lo cual se apoyan en miembros de la comunidad educativa de los establecimientos educativos (asociación de padres, directivos docentes), iglesias y demás autoridades educativas municipales, para lo cual pueden utilizar estrategias de perifoneo y reuniones sectorizadas para invitar a realizar la matrícula.
- Coordinar con emisoras locales y canales de televisión (donde los haya), para que brinden espacios de información masiva, con la invitación a que se acerquen a los establecimientos educativos oficiales y formalicen la matrícula de los estudiantes que estén en edad escolar.
- Adelantar registros fotográficos, filmicos y con actas de reuniones de todas las acciones realizadas durante la actual campaña, que serán enviadas en tiempo real a la Secretaría de Educación Departamental a los correos: andres.gil@antioquiatic.edu.co; raquel.rodriguez@antioquiatic.edu.co; luis.mesa@antioquia.gov.co.

Recordemos que un niño más en la escuela es una nueva oportunidad de brindar mejor presente y futuro a la sociedad.

Esperamos su oportuna gestión y atender lo consagrado en esta circular,

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT,
Secretario de Educación.

Toreita Az...

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Carlos López Dirección de Cobertura	<i>[Handwritten Signature]</i>	22-02-2019
Revisó	Luis Guillermo Mesa Santamaría Director de Cobertura	<i>[Handwritten Signature]</i>	22-02-2019
Revisó	Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo	<i>[Handwritten Signature]</i>	22.02.2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

